**PODER LEGISLATIVO**

# Congreso Nacional
## Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
## Unidad Operativa de Contrataciones

----*----

Asunción, 13 de noviembre de 2017.

Señores
**PROVEEDORES**
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 16/2017 con ID N° 336464, que corresponde a "Provisión de Bebidas para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

**ADDENDUM Nº 01**

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 16/2017 con ID N° 336464, que corresponde a "Provisión de Bebidas para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**

Prorroga de apertura los datos se encuentran actualizados en el SICP.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.***

**Lic. Carlos Duarte**
Director
Unidad Operativa de Contratación

E-mail: conaderna.py@gmail.com

Scanned by CamScanner